

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21369 BARCELONA.

Edicto.

Don/Dña Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hago Saber: Que en los autos con el número 526/2009 - B se ha declarado el concurso voluntario principal de Talleres Socar, S.L., con numero de identificación Fiscal A-08664880 y domicilio en Carretera de Molins de Rei, número 127, de Sabadell, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere, 41, quinta planta 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el numero de autos 526/2009B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado: firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto o cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 11 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090047675-1